

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
EDUCACION
Asunto: **CESIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS CURSO 2022-2023**

Documento
EDU1610106

Expediente
AYT/4959/2022

Código de Verificación:



1E1P2W1D6L631O6K0T7R

DECRETO

Visto el expediente de referencia y en base a los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- Que se ha observado un error material en lo que se refiere al curso escolar para el que se establecen los criterios de autorización de uso temporal de los espacios municipales ubicados en los centros de enseñanza infantil y primaria susceptibles de utilización a entidades ciudadanas definidas como tales en el artículo 47 del Reglamento Municipal de Participación Ciudadana.

Donde dice: Curso escolar 2021-2022

Debe decir: Curso escolar 2022-2023

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, permite que las Administraciones Públicas pueden, rectificar en cualquier momento de oficio, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.

DISPONGO:

Proceder a modificar el Decreto 4457/2022, en los siguientes términos:

Donde dice: Curso escolar 2021-2022

Debe decir: Curso escolar 2022-2023

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.